



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

Resolución Directoral Regional de Educación

Junín.....03083.....DREJ

Huancayo, 30 NOV. 2015

VISTO:

El Oficio N° 892-2015-GRJ/DREJ; con uno (01) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Dirección Regional de Educación Junín, velar por el cumplimiento de las normas;

Que, mediante Oficio N° 892-2015-GRJ/DREJ el Director Regional de Educación Junín, dispone materializar resolución de la conformación de Comisión para el proceso de evaluación para encargatura de puesto del cargo de Director General y Cargos Jerárquicos, de Institutos de Educación Superior Tecnológicos Públicos, Institutos de Educación Superior Pedagógicos Públicos e Institutos de Educación Superior de Formación artística de la Región Junín, Resolución Viceministerial N° 077-2015-MINEDU; por lo que es necesario emitir la resolución correspondiente;

Estando, dispuesto por el Director Regional de Educación Junín, coordinado con la Responsable del Área de Personal-OADM; y

De conformidad con la Ley General de Educación N° 28044, Ley N° 29394 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior, Ley N° 30281 Ley de Presupuesto del Sector Público del año Fiscal 2015, Ley N° 30057, D.S. N° 004-2010-ED, R.E.R. N° 318-2015-GR-JUNÍN/GR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONFORMAR, a partir de la fecha de expedición de la presente resolución, la Comisión para el proceso de evaluación para encargatura de puesto del cargo de Director General y Cargos Jerárquicos, de Institutos de Educación Superior Tecnológicos Públicos, Institutos de Educación Superior Pedagógicos Públicos e Institutos de Educación Superior de Formación artística de la Región Junín; de conformidad con el Oficio N° 892-2015-GRJ/DREJ, Hoja de Envío-Reg. N° 4458-COOPER; quedando integrada de la siguiente forma:

COMISIÓN CENTRAL:

- | | |
|--------------------|---|
| PRESIDENTE | : Lic. VALOIS TERREROS MARTINEZ
DIRECCION DE GESTION PEDAGOGICA-DREJ |
| SECRETARIO TÉCNICO | : CPCP. LIZ ESMILDA PIZARRO CHIMPINARI
COORDINADORA DEL AREA DE PERSONAL |
| VOCAL TECNICO | : Ing. ROSARIO DOMITILA ARZAPALO MAYTA
ESPECIALISTA EN EDUCACION |



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

COMISIÓN ALTERNA:

PRESIDENTE : Lic. TEDDY JOHNNIE SALAS MATOS
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

SECRETARIO TÉCNICO : Mg. HERVIN ORLANDO MINAYA QUESADA
DIRECTOR DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO III

VOCAL TÉCNICO : Lic. JOSE LUIS GUERE MAXIMILIANO
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

ARTÍCULO 2°.- DISPONER, que a través de la Oficina de Secretaría General de la Dirección Regional de Educación Junín, se notifique a los administrados para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese;

Original firmado

Econ. WALTER ANGULO MERA
Director del Programa Sectorial IV
Dirección Regional de Educación Junín

La presente es válida para su
uso en el ámbito de la
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN
201511

DREJ/WAM
COOR.PER/LEPCh
201511



DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION JUNIN
DIRECCION DE GESTION PEDAGOGICA



RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN

N° **03085** DREJ

Huancayo, **30 NOV. 2015**

Visto la R.V.M. N° 077-2015-MINEDU, que modifica a la Directiva N° 022-2010-ME/SG-OGA-UPER, aprobada por la R.J. N° 0452-2010-ED, y Opinión Técnica N° 063-2015-DREJ-DGP-CESU, con tres (3) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Dirección Regional de Educación de Junín, garantizar el normal desarrollo de las actividades académicas, administrativas e institucionales, mediante las acciones de movimiento de personal, que contribuyen a lograr una gestión educativa con eficacia y eficiencia en los Institutos y Escuelas de Educación Superior de gestión Pública, de la jurisdicción de la DRE Junín;

Que, es necesario establecer los procedimientos para el desarrollo del **PROCESO DE SELECCIÓN, PARA LA ENCARGATURA DE PUESTO Y DE FUNCIÓN EN PLAZAS DIRECTIVAS Y JERÁRQUICAS DE LOS INSTITUTOS Y ESCUELAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICOS**, de la circunscripción de la Dirección Regional de Educación de Junín, para el año 2016, en cumplimiento de la R.V.M. N° 077-2015-MINEDU, que modifica a la Directiva N° 022-2010-ME/SG-OGA-UPER, aprobada por la R.J. N° 0452-2010-ED, "Normas que regulan el Proceso de Selección de Personal para cubrir mediante encargatura de puesto o de función las plazas directiva y jerárquicas de los Institutos y Escuelas Nacionales y de Educación Superior Públicos", acto planificado por la Dirección de Gestión Pedagógica, Coordinación del Área de Personal de la Dirección Regional de Educación Junín y miembros que conforman la Comisión respectiva;

Estando a lo opinado por el Director de Gestión Pedagógica y dispuesto por el Director Regional de Educación de Junín y;

De conformidad con la Constitución Política del Perú, Ley N° 29394, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior, D.S. N° 04-2010-ED, Reglamento de la Ley N° 29394 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior, R.M. N° 023-2010-ED, Plan de Adecuación de los Institutos y Escuelas de Educación Superior a la Ley N° 29394, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior, R.V.M. N°



DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION JUNIN
DIRECCION DE GESTION PEDAGOGICA



077-2015-MINEDU, que modifica a la Directiva N° 022-2010-ME/SG-OGA-UPER, aprobada por la R.J. N° 0452-2010-ED, R.J. N° 0452-2010-ED; aprueba la DIRECTIVA N° 022-2010-ME/SG-OGA-UPER, R.J. N° 0898-2010-ED, R.J. N° 1053-2011-ED, que modifica la R.J. N° 0452-2010-ED, y R.E.R N° 318-2015-GR-JUNÍN/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el cumplimiento de las normas del **PROCESO DE SELECCIÓN, PARA LA ENCARGATURA DE PUESTO Y DE FUNCIÓN EN PLAZAS DIRECTIVAS Y JERÁRQUICAS DE LOS INSTITUTOS Y ESCUELAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICOS** del ámbito de la Dirección Regional de Educación de Junín.

ARTÍCULO SEGUNDO.- CONVOCAR, a concurso para encargatura la plaza vacante de Director General de los Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos, de la circunscripción de la Dirección Regional de Educación de Junín según el cuadro siguiente:

PLAZAS VACANTES PARA DIRECTOR GENERAL DE LOS INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICOS DE LA REGIÓN JUNIN

IES	NOMBRE DEL INSTITUTO	LUGAR
IESP Públicos	1. GUSTAVO ALLENDE LLAVERIA	TARMA
	2. PEDRO MONGE CORDOVA	JAUJA
	3. TEODORO PEÑALOZA	CHUPACA
ESFA Públicos	4. ACOLLA	ACOLLA - JAUJA
	5. SAN PEDRO DE CAJAS	SAN PEDRO DE CAJAS - TARMA
IEST Públicos	6. ADOLFO VIENRICH	TARMA
	7. ANDRÉS A. CÁCERES DORREGARAY	SAN AGUSTÍN DE CAJAS - HUANCAYO
	8. ASHÁNINKA	RIO TAMBO - SATIPO
	9. CANIPACO	CHACAPAMPA
	10. DE CONCEPCIÓN	CONCEPCIÓN
	11. HEROES DE SIERRA LUMI	COMAS - CONCEPCIÓN
	12. JOSÉ MARIA ARGUEDAS	SICAYA - HUANCAYO
	13. LA MERCED	LA MERCED - CHANCHAMAYO
	14. MARIO GUTIERREZ LOPEZ	ORCOTUNA - CONCEPCIÓN
	15. MARCO	MARCO - JAUJA
	16. MESETA DE BOMBON	CARHUAMAYO - JUNIN
	17. PICHANAKI	PICHANAKI - CHANCHAMAYO
	18. PUERTO LIBRE	PERENE - CHANCHAMAYO
	19. 9 DE MAYO	USIBAMBA - CONCEPCIÓN
	20. SAN MARTIN DE PANGO	PANGO
	21. SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO	PALIAN - HUANCAYO
	22. SAUSA	JAUJA
	23. TEODORO RIVERA TAIPE	SATIPO



DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION JUNIN
DIRECCION DE GESTION PEDAGOGICA



ARTÍCULO TERCERO.- APROBAR, el cronograma del proceso de selección, para la encargatura de puesto y de función en plazas directiva y jerárquicas de los Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos del ámbito de la Dirección Regional de Educación Junín.

CRONOGRAMA PARA ENCARGATURA DE DIRECTORES GENERALES IESP, IEST, ESFA PÚBLICOS DE LA DRE JUNÍN.

N°	ETAPAS DEL PROCESO	FECHA
1	Convocatoria y presentación de expedientes de postulación (Ficha de postulación y documentación obligatoria) a través de un portal web habilitado por el Ministerio de Educación	30 de noviembre al 15 de diciembre
2	Calificación de expedientes	16 al 19 de diciembre
3	Entrevista personal	21 al 23 de diciembre
4	Publicación de Resultados	28 de diciembre

CRONOGRAMA PARA ENCARGATURA DE CARGOS JERÁRQUICOS IESP, IEST, ESFA PÚBLICOS DE LA DRE JUNÍN.

N°	ETAPAS DEL PROCESO	FECHA
1	Convocatoria	3; 4 de diciembre
2	Presentación de los Expedientes	7 - 9 de diciembre
3	Revisión y Evaluación de expedientes	10 - 11 de diciembre
4	Publicación de Resultados	14 de diciembre
5	Presentación de Reclamos	15 de diciembre
6	Resolución de Reclamos	16 de diciembre
7	Publicación de Resultados Finales	17 de diciembre
8	Eleva de informe final de propuestas de encargaturas a la DRE Junin	18 de diciembre

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR, a la comisión de evaluación y a los Directores Generales, el cumplimiento de lo estipulado en la R.V.M. N° 077-2015-MINEDU, que modifica a la Directiva N° 022-2010-ME/SG-OGA-UPER, aprobada por la R.J. N° 0452-2010-ED.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR, a la oficina de Secretaría General de la Dirección Regional de Educación de Junín, transcriba la presente resolución y notifique a las instancias administrativas que corresponde.

Regístrese y comuníquese,

Original Firmado

Econ. WALTER ANGULO MERA
Director del Programa Sectorial IV
Dirección Regional de Educación Junín

Lo que me refiero a Ud. para su
conformación de los fines
30 NOV. 2015

WAM/DREJ
VTM/DGP
MMD/CESU

[Handwritten Signature]
Lic. Félix Flores García
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN